

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que obra memorial de requerimiento del Juzgado Quinto de Familia. Bucaramanga, 7 de marzo de 2023.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Ocho (8) de MARZO de Dos Mil Veintitrés (2023)

Mediante memorial que antecede, el Juzgado Quinto de Familia del Circuito de Bucaramanga, informa que en audiencia realizada dentro del proceso de Disminución de Alimentos bajo radicado 2022-213 que se adelanta en el Despacho en mención, se ordenó lo siguiente:

“(...) remita al correo electrónico de esta agencia judicial, el proceso Ejecutivo de Alimentos radicado 68001311000820210010200 que tiene por demandante a la Sra. MARGARITA AMELIA LACHE REY C.C. 1.090.414.176. Lo anterior, a efectos de que obre como prueba en la próxima audiencia que se llevará a cabo el día 27 de marzo de la presente anualidad”.

En virtud de lo anterior, el Despacho **DISPONE** el envío del expediente virtual del proceso 2021-102 al Juzgado Quinto de Familia del Circuito de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df29719d7af2dbb045084f1d240baecb55c7e36e59aeaa9ce98a230f4e5372e8**

Documento generado en 08/03/2023 03:34:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>